CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

✓ MODIFICACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2

		sin aiterar estructura			
	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :			N° DE CERTIFICADO	
- Recoleta	RECO	RECOLETA			26
				Fecha	a de Aprobación
	R	EGIÓN :		30	JUL. 2018 ROL S.I.I
	✓ URBANO	RURAL		50	636-004
VISTOS:					
A) Las atribuciones emanadas de la Las disposiciones de la Ley (C) La solicitud de Recepción Discorrespondiente al expediente (D) El informe Favorable de Revisiones antecedentes que com (E) Los documentos exigidos en (E) El Informe del Inspector Técn	General de Urbanismo y (Definitiva de Edificación (ES.R.D.O.M 5.2.5. y 5.2 sor Independiente N° prenden el expediente S. el Art. 5.2.6. de la Ordena	Construcciones en esp debidamente suscrita 6.6. Nº 1 3 O.M. 5.1.4. y 6.2.9. anza General de Urban	ecial el Art. 144, y su a por el propiet 1275/18 d le fecha	e fecha 02	uitecto 2-05-2018
RESUELVO:					
Otorgar Certificado de Recep	ción Definitiva	Parcial			
de la obra menor destinada	а	TOTAL O PARCIAL Equipamiento de		la Madiana	
ubicada en calle/avenida/cam	***************************************	- Lyuipaillellito de	Comercio - Escai	•••••	2/4/5/07
Lote Nº	***************************************	localidad o loted	······································	N° 3501 LC	Urbano
Que la presente recepción defir	T. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 12				
Individualización de Interesados	3:				
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAL	RIO			F	I.U.T.
Valmart Chile S.A.					
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Nicolás Ferrari	•	Likami Chan Ali		R	LU.T.
Ingrid Sanhueza					
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa o	DEL ARQUITECTO O PROFESIO	NAL COMPETENTE(si corre	esponde)	R	.U.T.
OMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABL	E O PROFESIONAL COMPETE	NITE			600 PM
lauricio Fonseca Mery	L O FROI ESIGNAL COMPETE	NIE		R	.U.T.
DMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa d	del CONSTRUCTOR (si corresp	onde)			11.7
				н	.U.T.
OMBRE DEL CONSTRUCTOR (si correspo	onde)				.U.T.
lauricio Fonseca Mery				, n	.0.1.
DMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa	del INSPECTOR TECNICO DE	OBRA (ITO) (si corresponde	9)	R.	.U.T.
DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENT	E			D	.U.T.
The state of the s					
OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (S	i concurre)		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Daniela Saavedra Aguilera			150 E 1700		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO FECHA		SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO	
05	22-02-2017	0,00 m2	Equipamiento de Comercio - Escala Mediana	

RESOLUCIÓN Nº	10 to	FECHA:		

(En caso de modificación de proyecto)

5	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)			
HE SING				
1200				

Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.

Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final

Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)

Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES C	CONTEMPLADAS	EN LA OBRA:
-------------------------------------	--------------	-------------

- Certificado TE1 Nº 000001657401 de fecha 05.10.2017, del Instalador Sr. Andrés Luis Moya Vidal

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 08.05.2017, por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz.
- 2.- Por este acto se recibe parte de la obras de modificación interior (no reportan incremento de superficie) descritas en el Permiso de Obra Menor Nº 05 de fecha 22.02.2017 con destino Equipamiento de Comercio (locales comerciales), correspondientes a los siguientes locales:
- -Sector Patio de Comidas
- -02 Cajeros Automáticos
- -04 Tabaquería
- -05 Servicios Financieros
- -06 Sector Servipag
- -07 Multiservicios
- -08 Lavaseco (sólo recepción y entrega).

El área recepcionada tiene un total de 218,15 m2, quedando pendientes para recibir las obras correspondientes a los locales 03 Restaurante Doggis, 09 Restaurante Tarragona y los Baños Públicos con 189,8m2, ambas superficies incluidas dentro de la superficie total aprobada anteriormente.

- 3.- Al momento de la Recepción Definitiva Total del POM 05/2017, deberán adjuntarse los documentos a que se refieren los artículos 5.9.2. y 5.9.3. según corresponda y el Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado.
- 4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida. "Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 6.- Cuenta con declaración simple del arquitecto patrocinante Sr. Mauricio Fonseca Mery donde consigna que la obra se construyó en conformidad al permiso correspondiente, a sus Especificaciones Técnicas y que cumple la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 7.- Se adjuntan planos de planta con modificaciones menores de acuerdo al Art. 5.2.8. de la OGUC. Estas consisten en la incorporación de tabiques y estantería divisorios en el local 08 correspondiente al Lavaseco.
- 8.- El expediente presentado cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente Sra. Daniela Saavedra Aguilera.

THZ/MLD/mld.12.07.2018 Jol: 142.9387 DIRECTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE